



**UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA**

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 08-07-2022
EL FUNCIONARIO,

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO

De conformidad con la Resolución de la Universidad de Almería de 21 de junio de 2022 por la que se convoca concurso para la adjudicación de contratos de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud (Coordinador de Prácticas Clínicas) para la docencia práctica en Enfermería y Fisioterapia (cursos académicos 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025), se designan como miembros de las Comisiones que han de valorar la documentación presentada por los participantes en los concursos que a continuación se citan a los siguientes:

CONCURSOS 01/22/ENF a 26/22/ENF (Plazas de Enfermería):

Comisión Titular:

Presidenta: Dña. María Dolores Ruiz Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Verónica Victoria Márquez Hernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. Diana Jiménez Rodríguez, Profesora Contratado Doctor de la Universidad de Almería.
- Dña. Lorena Gutiérrez Puertas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. Pablo Román López, Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Almería

Comisión Suplente:

Presidente: D. Cayetano Fernández Sola, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. María Teresa Belmonte García, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería.
- Dña. Francisca Rosa Jiménez López, Profesora Contratado Doctor de la Universidad de Almería.
- D. Gabriel Aguilera Manrique, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. José Manuel Hernández Padilla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

CONCURSOS 01/22/FIS a 04/22/FIS (Plazas de Fisioterapia):

Comisión Titular:

Presidenta: Dña. Adelaida María Castro Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Manuel Fernández Sánchez, Profesor Colaborador de la Universidad de Almería.
- Dña. Remedios López Liria, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. Patricia Rocamora Pérez, Profesora Contratado Doctor de la Universidad de Almería.
- Dña. María del Mar Sánchez Joya, Profesora Contratado Doctor de la Universidad de Almería.

Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. María Nuria Sánchez Labraca, Profesora Contratado Doctor de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Rubén Fernández García, Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Almería.
- Dña. Sagrario Pérez de la Cruz, Profesora Contratado Doctor de la Universidad de Almería.
- D. José Granero Molina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. Cayetano Fernández Sola, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Rectorado
Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 3 Despacho 3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/PwJp1+Z3JLsRxSxzSNoDhQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	07/07/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/2



PwJp1+Z3JLsRxSxzSNoDhQ==



**UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA**

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018 de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL RECTOR

Carmelo Rodríguez Torreblanca
[Firmado digitalmente]



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Rectorado
Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 3 Despacho 3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/PwJp1+Z3JLsRxSxzSNoDhQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	07/07/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PwJp1+Z3JLsRxSxzSNoDhQ==	PÁGINA	2/2



PwJp1+Z3JLsRxSxzSNoDhQ==